



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2833

LICENCIA MEDICA.-N°1-33669474

QUILLON, 23 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 110 de la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal. ,
- 3.- Licencia Medica N°1-33669474, Presentada por Sra. **POBLETE JARA NELLY DEL CARMEN**
- 4.- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

DEJESE CONSTANCIA 2 días de LICENCIA MEDICA, al funcionario SR(a). POBLETE JARA NELLY DEL CARMEN, ADMINISTRATIVO, Grado 13, E.M.S., a contar del día 16/09/2004 y hasta el 17/09/2004.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por delegación de facultades del Alcalde"



DISTRIBUCION :
ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
CARPETA FUNCIONARIO